

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 8 /23

RECOLETA, 08 FEB. 2023

**RECTIFICA CERTIFICADO DE INFORMACIONES
PREVIAS N°E-743 DE FECHA 22.09.2021, DE LA
PROPIEDAD AV. LAS TORRES N°3295.**

VISTOS:

- 1. CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°E-743 DE FECHA 22.09.2021**, de la propiedad ubicada en Av. Las Torres N°3295, Rol SII N°6080 - 004.
- Resolución Exenta N°1 de fecha 06.01.2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde en su punto 8 solicita a la DOM rectificar el CIP (**N°E-743 DE FECHA 22.09.2021**), reemplazando la leyenda anteriormente referida a "**LÍNEA ANTEJARDÍN POR TORRES DE ALTA TENSIÓN**", de acuerdo al vocablo que corresponda, debe ser reemplazado por la frase "**LAS FAJAS DE PROTECCIÓN**" las cuales no podrán quedar incorporadas a los espacios de antejardín que el PRC establezca antejardines, estos deberán ser proyectados a continuación de la "faja de Protección".
- La facultad de interpretación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo relativo al Plan Regulador Comunal de Recoleta, "*...impartir las instrucciones para la aplicación de las disposiciones de esta Ley y su Ordenanza General, mediante circulares, las que se mantendrán a disposición de cualquier interesado. Asimismo, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales, deberá supervisar las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y técnicas sobre construcción y urbanización e interpretar las disposiciones de los instrumentos de planificación territorial...*" de acuerdo a los Art° 4, Art°12 y Art°118 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Plan Regulador Intercomunal y sus modificaciones publicado en diario oficial 11.02.2010, Plan Regulador de Recoleta Resolución Exenta N°104 de fecha 22.11.2004 publicado en diario oficial 08.01.2005, Modificación N°1 del Plan Regulador Comunal Resolución Exenta N°2591 de fecha 27.06.2012 publicado en diario oficial 10.08.2012 y Modificación N°2 del Plan Regulador Comunal Decreto Exento N°555 de fecha 12.03.2018 publicado en diario oficial 16.03.2018.
- Resolución Sección 9ª N°5 de fecha 07.02.2023, rectifica Certificado de Informaciones Previas N°E-743 DE FECHA 22.09.2021, de la propiedad ubicada en Av. Las Torres N°3295, Rol SII N°6080 – 004.
- Resolución Sección 9ª N°7 de fecha 08.02.2023, anula Resolución Sección 9ª N°5 de fecha 07.02.2023, de la propiedad ubicada en Av. Las Torres N°3295, Rol SII N°6080 – 004.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

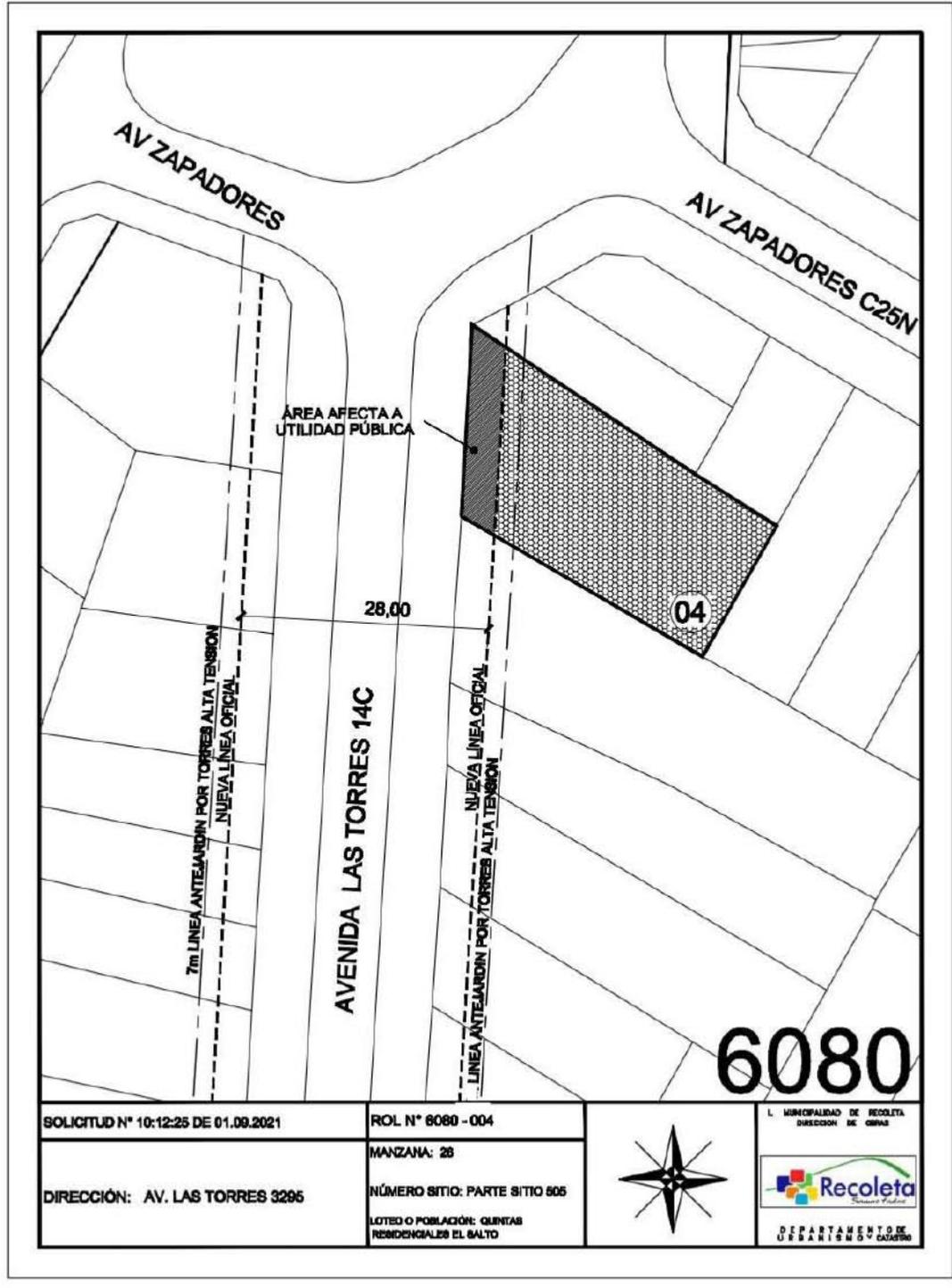
RESUELVO:

- 1. RECTIFÍQUESE** el CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°E-743 DE FECHA 22.09.2021, de la propiedad ubicada en Av. Las Torres N°3295, Rol SII N°6080 – 004.



DONDE DICE:

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)



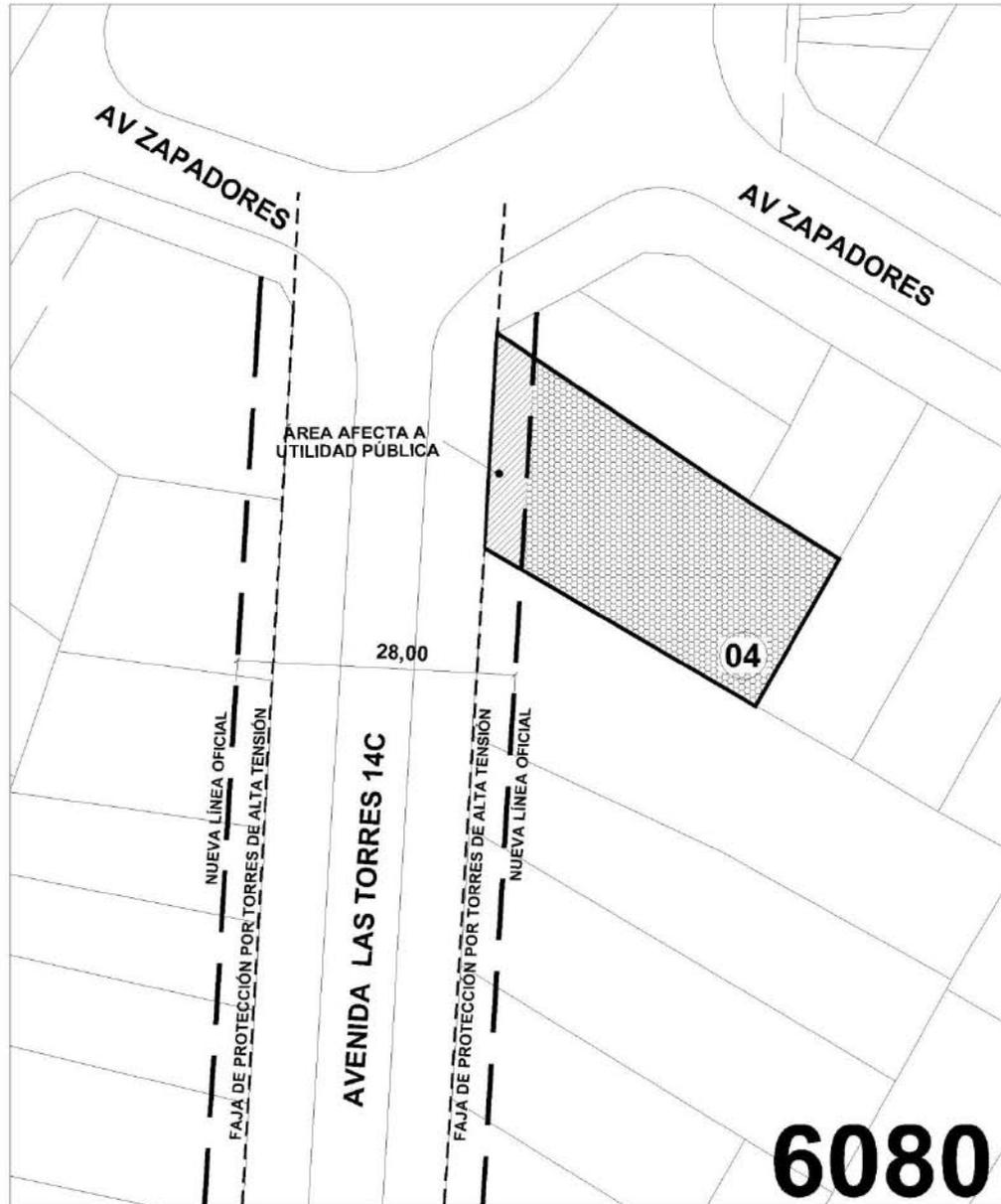
El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: f8b250ce055f2dc



DEBE DECIR:

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)



SOLICITUD N° 1578 DE 20.11.2017

ROL N° 6080 - 004

DIRECCIÓN: AV. LAS TORRES 3295

MANZANA: 26

NÚMERO SITIO: PARTE SITIO 505

LOTEO O POBLACIÓN: QUINTAS
RESIDENCIALES EL SALTO



DIRECCION DE OBRAS



DEPARTAMENTO
DE URBANISMO Y CATASTRO

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: f8b250ce05572dc



2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°E-743 DE FECHA 22.09.2021, de la propiedad ubicada en Av. Las Torres N°3295, Rol SII N°6080 – 004.

3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°E-743 DE FECHA 22.09.2021, de la propiedad ubicada en Av. Las Torres N°3295, Rol SII N°6080 – 004 y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

4. **ENTRÉGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN POSTAL:

- Dirección - Archivo Especial Resoluciones 9°
- Archivo Correlativo Certificado de Informaciones Previas año 2021.
- Departamento de Urbanismo y Catastro.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

-Arquitecto, Lawrence Sargent Cassis,

I.D.Doc: 2052660

MEI/alr

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Mauricio Alejandro
Espinoza Inostroza
Fecha 08/02/2023
18:43:13 CLST

Director(a) DOM(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **f8b250ce055f2dc**

